I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1363 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 27 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001, Decreto N° 1563 del 2006 y Decreto Exento N° 003021 de fecha 30 .07.2007,que de lega firmas al Director de Desarrollo Comunitario.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el Artículo N° 57, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de los profesionales de Salud a percibir Asignación de Post-Titulo, Diplomado, magíster y doctorado, de hasta 1.000 horas de duración en total, el cual se podrá otorgar hasta un 5% del sueldo base mínimo nacional y letra b), de la Ley N° 19.378 de 1995, la que estipula otorgar hasta un 10 % del sueldo base mínimo nacional, para los Diplomado, magíster y doctorado, de 1.001 y hasta 2000 horas de duración en total.

2.- Que la funcionara que más abajo se señala, han presentado el respectivo certificado de las Instituciones correspondientes, que acreditan haber obtenido el Grado Académico.

D E C R E T O :

1°.- **RECONOCESE Y PAGASE** a la funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, la que se indica, la Asignación de Post-Titulo, Diplomado, magíster y doctorado equivalente, de hasta 1.000 horas de duración en total, el cual se podrá otorgar hasta un 5% del sueldo base mínimo nacional, según su categoría. A contar de la fecha de recepción del Certificado a la oficina de Recursos Humanos de Salud.

NOMBRE	CATEGORIA	HORAS	PERIODO	% a Pagar
Carmen Espinosa Bahamondes	B, Nivel 14	320	Desde 20 de Marzo del 2013	5 %

2°.- EL Departamento de Salud, y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.RVV.Pcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL